

I. ANTECEDENTES DEL PROGRAMA

DESCRIPCIÓN

El programa busca resolver la dificultad de las familias vulnerables y de sectores medios para acceder a una vivienda en propiedad, en barrios consolidados e integrados socialmente (cercanía a servicios, transporte, educación, salud), por falta de oferta de proyectos. Para ello el programa efectuó un llamado a entidades desarrolladoras (empresas constructoras, inmobiliarias, cooperativas abiertas de vivienda, corporaciones, fundaciones) para que presentaran proyectos habitacionales para su desarrollo y/o ejecución, que cumplieran con ser calificarlos Proyectos de Integración Social. Las entidades desarrolladoras de los proyectos seleccionados son las encargadas de incorporar las familias a los proyectos. Pueden incorporar familias que ya han sido beneficiarias de un subsidio habitacional, pero aún no lo han ejecutado o a familias que cumplen con los requisitos para postular a un subsidio habitacional. Las familias que se incorporen a un proyecto y no tengan subsidio habitacional se beneficiarán de: un subsidio base y un bono de integración social. Además, las familias de sectores medios, podrán optar a un Bono por Captación de Subsidios y las familias vulnerables recibirán un monto de subsidio adicional destinado a financiar gastos de escrituración, notaría e inscripción en el Conservador de Bienes Raíces.

Los beneficiarios efectivos se encuentran en las regiones de: Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Coquimbo, Valparaíso, Libertador General Bernardo O'Higgins, Maule, Biobío, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos, Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, Magallanes y Antártica Chilena, Metropolitana de Santiago.

Se ejecuta por terceros.

PROPÓSITO

Familias de sectores vulnerables y medios accedan a viviendas de calidad, integradas social y territorialmente.

HISTORIAL EVALUATIVO DEL PROGRAMA

Año de inicio: 2016

Año de término: Permanente

Evaluaciones Ex-Ante:

- 2020: Recomendado favorablemente

Otras evaluaciones: No

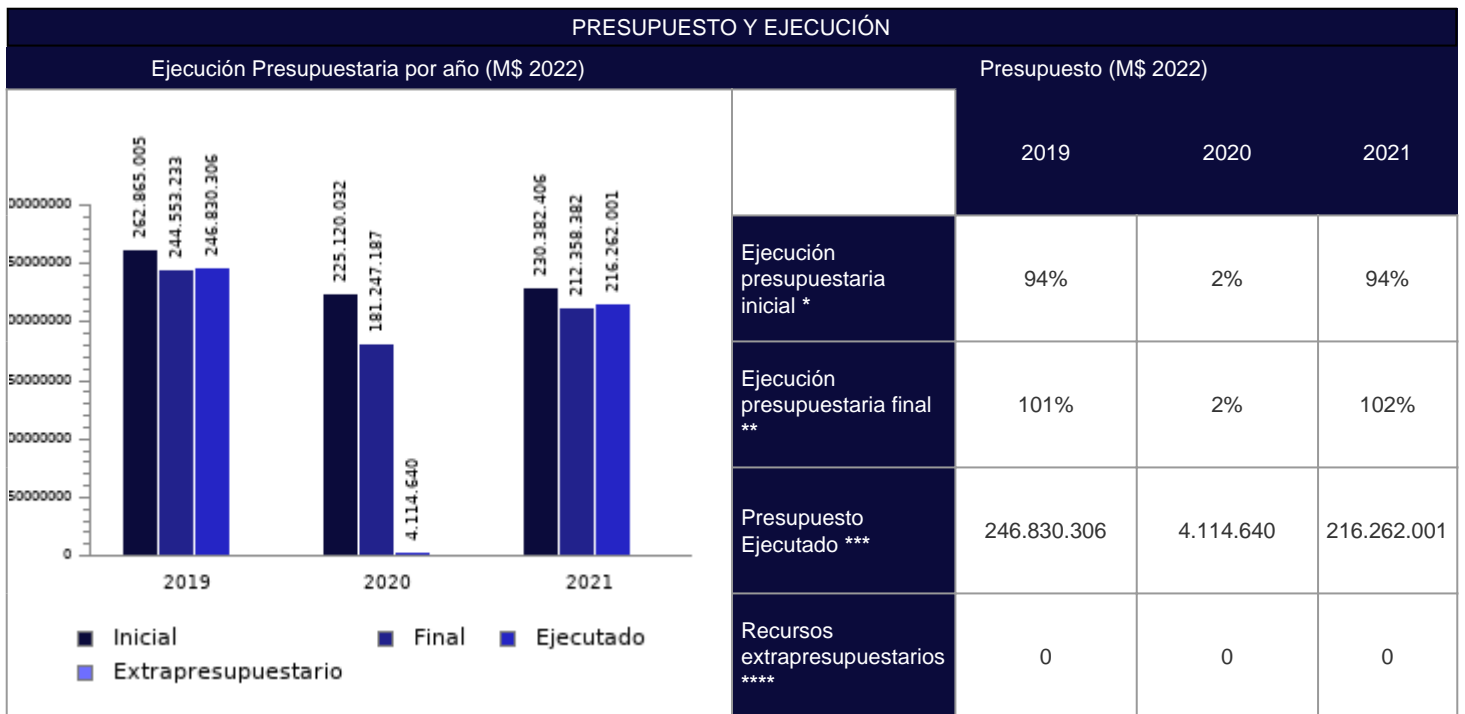
II. ANÁLISIS DE DESEMPEÑO

RESULTADOS ANALISIS DEL DESEMPEÑO DEL PROGRAMA:

DIMENSIÓN	RESULTADOS	OBSERVACIONES EVALUADOR(ES)
Focalización	<ul style="list-style-type: none"> • El programa no presenta deficiencias evidentes en los criterios de focalización implementados durante el periodo 2021. 	Sin observaciones en la dimensión.
Eficiencia y ejecución presupuestaria	<ul style="list-style-type: none"> • Ejecución presupuestaria inicial 2021: El programa presentó una ejecución presupuestaria dentro del rango definido (85% - 110%) durante el periodo 2021 respecto a su presupuesto ley 2021. • Ejecución presupuestaria final 2021: El programa presentó una ejecución presupuestaria dentro de rango (90% - 110%) durante el periodo 2021 respecto a su presupuesto final 2021. • Persistencia subejecución presupuestaria: El programa no presenta problemas de persistencia de subejecución en relación a su presupuesto inicial anual (tres años consecutivos). • Gasto por beneficiario: El programa presenta un gasto por beneficiario 2021 fuera de rango, en comparación al promedio de los dos años anteriores. Es decir se encuentra fuera del intervalo del 20% (superior) del promedio 2020-2019. • Gasto administrativo: El gasto administrativo del programa se encuentra correctamente estimado. 	Sin observaciones en la dimensión.

Eficacia	<ul style="list-style-type: none"> Respecto al primer indicador de propósito. El indicador de propósito permite medir el objetivo del programa. Complementariamente, no se advierten deficiencias metodológicas en la formulación y/o medición del indicador. Respecto a los resultados del indicador en comparación al reporte anterior, mejoró su rendimiento. Respecto al segundo indicador de propósito. El indicador de propósito permite medir el objetivo del programa. Complementariamente, no se advierten deficiencias metodológicas en la formulación y/o medición del indicador. Respecto a los resultados del indicador en comparación al reporte anterior, empeoró su rendimiento. 	Los indicadores del programa están correctamente presentados. No se justifica oportunamente el empeoramiento de los resultados del segundo indicador de propósito y del primer indicador complementario. El segundo indicador complementario presenta un empeoramiento no significativo.
----------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

III. DESEMPEÑO 2021 DEL PROGRAMA



* La ejecución presupuestaria inicial corresponde a $(\text{presupuesto ejecutado año } t / \text{presupuesto inicial año } t) \times 100$. El presupuesto inicial corresponde al total de gastos definidos en la Ley de Presupuestos del Sector Público, o en su defecto, es el monto asignado inicialmente por el Servicio, cuando el programa no está expresamente identificada en la Ley de Presupuestos.

** La ejecución presupuestaria final corresponde a $(\text{presupuesto ejecutado año } t / \text{presupuesto final año } t) \times 100$. El presupuesto final incorpora las reasignaciones presupuestarias realizadas al Presupuesto Ley del año.

*** El presupuesto ejecutado corresponde al Presupuesto Ley ejecutado por los Servicios, no incluyendo los recursos extra presupuestarios declarados.

**** Detalla si el programa obtuvo recursos adicionales a los entregados por la Ley de Presupuestos.

GASTO POR SUBTÍTULOS (M\$2022)	
Subtítulo *	Total ejecutado
21 (Gastos en personal)	2.430.683
22 (Bienes y servicios de consumo)	494.994
31 (Iniciativas de Inversión)	148.223.413
33 (Transferencias de Capital)	62.759.502
Gasto total ejecutado	216.262.001

* Los subtítulos identificados pueden corresponder a uno o más programas presupuestarios.

GASTO COMPONENTES (M\$2022)	
DESAGREGACIÓN REGIONAL *	
Región	Total ejecutado
Arica y Parinacota	3.978.555
Tarapacá	1.342.464

GASTO COMPONENTES (M\$2022)	
DESAGREGACIÓN REGIONAL *	
Región	Total ejecutado
Antofagasta	2.501.510
Atacama	2.591.831
Coquimbo	5.702.122
Valparaíso	31.986.289
Libertador General Bernardo OHiggins	31.860.364
Maule	29.596.294
Bíobío	30.488.781
La Araucanía	12.153.758
Los Ríos	3.783.431
Los Lagos	13.324.038
Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	1.396.410
Magallanes y Antártica Chilena	5.752.588
Metropolitana de Santiago	34.524.479
Gasto total ejecutado componentes	210.982.915

* En esta tabla se despliegan sólo aquellas regiones para las que se ejecutaron recursos. Que un programa presente población beneficiada en una región no significa necesariamente que dicho gasto se impute (registre) en dicha región. Por ejemplo, el gasto de un programa con beneficiarios desagregados regionalmente, puede ser imputado exclusivamente a nivel central.

Población objetivo

Familias que cumplen los requisitos de la pob. potencial, y cuentan con ahorros según el precio de viv. que deseen adquirir (viv. de hasta 1.100 UF el ahorro corresponde al acreditado por el beneficiario cuando postuló y se adjudicó el subsidio a través de programa DS1 o DS49, ó viv. de hasta 1.400 UF es de 50 UF y para viv. de hasta 2.200 UF el ahorro es de 100 UF). Las familias deben tener acceso a crédito hipot. o contar con recursos propios para financiar el valor total de la viv., es decir, se adquiere a través de subs. base más bono de integración social y captación (otorgados a través de este programa), ahorro de las familias, más crédito hipotecario o recursos propios, lo anterior debe quedar consignado en la escritura de compraventa.

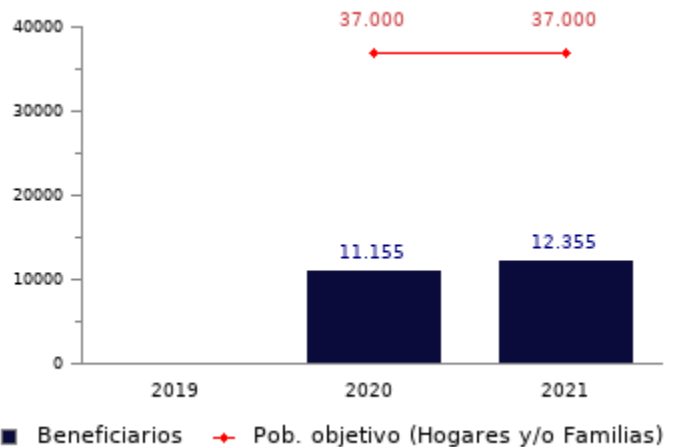
Para la selección de los proyectos se realiza un llamado a concurso de proyectos por el MINVU, a través del cual las entidades desarrolladoras (ED) presentan dichos proyectos con los requisitos del reglamento. (entre ellos, máx. 300 viv., requisitos de localización, precios de viv., 3 tipologías de viv., ubicación dentro del límite urbano y del área operación de la sanitaria). Deben cumplir también con un mínimo de 250 pts. en los factores de puntaje, entre ellos (localización, diseño del proyecto, tipologías de viv. y con mayor superficie, viv. para pers. con discapacidad, pertinencia geográfica, calidad de las áreas verdes/equipamiento y local comercial, entre otros)

La selección se realiza conforme al orden de prelación que determine el puntaje de cada proyecto, hasta enterar el total de cupos de viv. disponible para la región.

Posterior a la selección del proyecto, la firma de convenio (entre SERVIU y la ED) y, que cuente con un 10% de avance de obras, las ED pueden comenzar a reservar viviendas, según sea el interés de la familia, acercándose voluntariamente a la sala de ventas de las ED, quienes las ingresan al sistema informático (RUKAN) y este verifica si cumplen con todas las condiciones para acceder al beneficio: que sea mayor de 18 años, no tener viv. ningún integrante del núcleo, contar con RSH para viv. de hasta 2.200 UF debe estar en el tramo de hasta el 90% del RSH, en caso de optar a una viv. de 1.100 UF se verifica que tenga subsidio para familias vulnerables (DS1 o DS49) obtenido con anterioridad. Cada familia se inscribe en un proyecto y puede reservar sólo una viv. Son seleccionadas según orden de llegada hasta agotar los cupos disponibles por cada proyecto.

Una vez obtenida la recepción final del proyecto en la dirección de obras, y el V°B° del SERVIU, se procede a realizar la resolución de selección de las familias que reservaron vivienda en el proyecto, dicha nómina se obtiene directamente desde el sistema RUKAN. ServiU no vuelve a realizar una selección posterior de las familias, ya que ingresan por orden de llegada hasta agotar los cupos disponibles.

La cuantificación de dicha población corresponde a los cupos de viv. a seleccionar cada año, en base a los recursos disponibles.



COBERTURA POR AÑO*		
2019	2020	2021
N/C	30%	33%

EVOLUCIÓN GASTO POR BENEFICIARIO (M\$ 2022)**		
2019	2020	2021
15.008,5	16.616,9	17.504,0

* Cobertura: (Población beneficiada del año t / población objetivo año t)*100.

** Gasto por Beneficiario: (Presupuesto ejecutado año t / número beneficiarios efectivos año t).

COMPONENTES GASTO Y PRODUCCIÓN DE COMPONENTES (M\$ 2022)

Componentes (Unidad de producción) *	Gasto ejecutado Miles de \$(2022)			Producción (unidad)			Gasto unitario Miles de \$(2022)		
	2019	2020	2021	2019	2020	2021	2019	2020	2021
Subsidio base (Subsidios habitacionales pagados)	N/C	90.623.593	105.491.458	N/C	10.777	12.355	N/C	8.409,0	8.538,4
Bono de Integración Social (Bonos de Integración Social pagado)	N/C	45.311.796	52.745.728	N/C	10.777	12.355	N/C	4.204,5	4.269,2
Bono por Captación de Subsidios (Bono por captación de subsidios pagado)	N/C	45.311.796	52.745.728	N/C	10.777	12.355	N/C	4.204,5	4.269,2
Gasto administrativo	N/C	4.114.640	5.279.087						
Total	N/C	185.361.825	216.262.001						
Porcentaje gasto administrativo	N/C	2%	2%						

* Se entiende por Componentes a los bienes y/o servicios producidos por el Programa y provistos directamente a sus beneficiarios. Dado que los diseños de los programas pueden variar cada año y en esta Tabla sólo se muestran los componentes vigentes en 2021, la suma total para los años 2019 y 2020 podría no cuadrar para aquellos en los que se ejecutaron componentes descontinuados. En el cuadro de gasto y producción de componentes se indica como "cero", además de cuando no hay presupuesto o producción, en aquellos casos en que no correspondía informar o el Servicio no contaba con la información.

INDICADORES

INDICADORES DE PROPÓSITO

Indicador	Fórmula de cálculo	Efectivo 2019	Efectivo 2020	Efectivo 2021
Porcentaje de hogares que acceden a vivienda socialmente integradas respecto al total de subsidios entregados por MINVU	$(\text{N}^\circ \text{ de hogares con subsidios habitacionales de adquisición de vivienda del MINVU pagados en el año t, que acceden a viviendas integradas socialmente en proyectos aprobados mediante el DS. N}^\circ 19 \text{ en el año t} / \text{N}^\circ \text{ de hogares con subsidios habitacionales en propiedad de adquisición de vivienda MINVU pagados en el año t}) * 100$	N/C***	47%	64%
Porcentaje de hogares que acceden a viviendas en menos de 18 meses respecto al total de subsidios entregados por MINVU	$(\text{N}^\circ \text{ de hogares beneficiarios del programa DS19 que obtuvieron una vivienda en proyectos de integración en menos de 18 meses en el año t} / \text{N}^\circ \text{ de hogares beneficiarios del programa que obtuvieron una vivienda en proyectos de integración terminados el año t}) * 100$	N/C***	52%	46%

* S/I: Valor de indicador no informado.

** N/A: No aplica reportar valor del indicador en el presente periodo.

*** N/C: Valor no comparable dado que se realizaron ajustes o cambios en el indicador.

INDICADORES COMPLEMENTARIOS

Indicador	Fórmula de cálculo	Efectivo 2019	Efectivo 2020	Efectivo 2021	Evaluación Pertinencia	Evaluación Calidad	Resultado respecto al año anterior
-----------	--------------------	---------------	---------------	---------------	------------------------	--------------------	------------------------------------

porcentaje aplicación del subsidio habitacional en un plazo no superior a 24 meses desde el ingreso del beneficiario a RUKAN	(N° de familias que reservan vivienda en el año t y aplican su subsidio habitacional del DS19, en proyectos de integración social antes de 24 meses desde el ingreso del beneficiario a RUKAN/ N° de familias que reservan vivienda en proyectos aprobados mediante el DS19 en el año t)*100	N/C***	1	1	El indicador es pertinente	Cumple	Empeora
Porcentaje de viviendas destinadas a familias vulnerables en proyectos de integración social DS19	(N° de viviendas para familias vulnerables aprobadas en el año t en proyectos aprobados por el DS19 / N° total de cupos de viviendas aprobadas en el año t del programa DS.19)*100	N/C***	0	0	El indicador es pertinente	Cumple	Empeora
Porcentaje de familias con subsidios sin aplicar y viviendas aprobadas respecto al total de cupos de viviendas aprobadas	(N° de familias con subsidios sin aplicar (DS.1 y DS.49) que hayan reservado viviendas en proyectos de integración social aprobados en el año t/ N° total de cupos en proyectos aprobados en el año t-1)*100	N/C***	11%	21%	El indicador es pertinente	Cumple	Mejora

* S/: Valor de indicador no informado.

** N/A: No aplica reportar valor del indicador en el presente periodo.

*** N/C: Valor no comparable dado que se realizaron ajustes o cambios en el indicador.

IV. OTROS ATRIBUTOS DEL PROGRAMA

CONTRIBUCIÓN A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)

El programa no identifica la contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

POBREZA MULTIDIMENSIONAL

El programa no presenta potencial de contribución a la pobreza multidimensional.

POBREZA POR INGRESOS

El programa no presenta potencial de contribución a la pobreza por ingresos.

V. CONTINGENCIA SANITARIA

Fondo de Emergencia Transitorio (FET): El programa no ejecutó recursos provenientes del Fondo de Emergencia Transitorio y/o Fondos especiales del Tesoro Público (Fondo para Pymes e innovación).

Modificaciones implementación:

El programa declara haber experimentado modificaciones y/o reprogramaciones en su implementación a partir de la crisis sanitaria por el COVID 19.

Descripción de los cambios en la estrategia de intervención producto del contexto sanitario: Producto de la pandemia se debió otorgar mayores plazos para los inicios de obras y recepción final de los proyectos, lo cual fue materializado a través de la Res. Ex. N°581/2021, que otorgó la facultad de que los SEREMI estudiaran prórrogas que no podían exceder los 90 días adicionales a los plazos indicados en el Decreto.

VI. OBSERVACIONES DE LA INSTITUCIÓN

POBLACIÓN:

- **Otro(s):** La población beneficiada corresponde a familias que adquirieron su vivienda mediante subsidio habitacional y fue pagado en el año 2022, quiere decir que fueron escrituradas en ese año. Para que esto ocurra el proyecto se debe ejecutar y el tiempo que transcurre es entre 24 a 36 meses por lo tanto difícilmente se pueden pagar subsidios en el mismo año de ser otorgados.

INDICADORES:

OBSERVACIONES GENERALES:

- **Otro(s):** Agregar en pobreza multidimensional, los ítem Vivienda y Entorno.

VII. NOTAS TÉCNICAS

Nota técnica 1: La ficha de evaluación de desempeño de la oferta corresponde al seguimiento de la gestión anual de los programas públicos, a partir de la información auto reportada por los Servicios. No corresponde a una evaluación de impacto, de implementación ni fiscalización de la oferta pública.

Nota técnica 2: El proceso de evaluación de desempeño de la oferta programática puede considerar actualizaciones respecto de la metodología utilizada en años anteriores. Esto, con el objetivo de fortalecer la eficacia y eficiencia de este proceso.

Nota técnica 3: La Subsecretaría de Evaluación Social, en un esfuerzo por fortalecer el proceso de monitoreo, realizó durante el año 2020 la homologación en las definiciones conceptuales de las poblaciones en conjunto con DIPRES. Dado aquello no se muestra la población beneficiada, población objetivo y cobertura para el año 2019.

Nota técnica 4: Tanto los montos de presupuesto como de gastos reportados en la presente ficha se encuentran en pesos año 2022. Se realizó aplicando el inflador de Ley de Presupuestos a los presupuestos y gastos informados por las instituciones en los años 2019-2021, con el objetivo de realizar el análisis comparativo del periodo.

Nota técnica 5: Respecto a la sección "Análisis de Desempeño", en la columna de "Resultados" se han definido criterios relativos para identificar hallazgos en cada una de las dimensiones consideradas, lo cual no implica necesariamente un juicio evaluativo, sino más bien la necesidad de fundamentar dichos hallazgos.